



MENDOZA, 112 JUN 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 7249/14 en el que el egresado Santiago Daniel JAIME tramita la extensión del diploma de DISEÑADOR INDUSTRIAL CON ORIENTACIÓN EN PRODUCTOS.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 6/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 11/83-R. y su modificatoria ordenanza N° 111/04-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de DISEÑADOR INDUSTRIAL CON ORIENTACIÓN EN PRODUCTOS al egresado Santiago Daniel JAIME (D.N.I. N° 33.673.315) nacido en la provincia del Neuquén, República Argentina, el UNO (1) de junio de 1988, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 11/83-R. y su modificatoria ordenanza N° 111/04-C.S., con fecha de egreso VEINTINUEVE (29) de abril de 2014 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 337




Téa. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO